



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 6 de febrero del año 2024, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con la asistencia del Comisionado Presidente Agustín Díaz Lastra y los Comisionados, Héctor Moreira Rodríguez, Salvador Ortuño Arzate, Martha Patricia Jiménez Oropeza, Baldemar Hernández Márquez y José Alfonso Pascual Solórzano Fraga, así como del Secretario Ejecutivo Guillermo Alberto Lastra Ortiz.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 19, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Ejecutivo sobre la existencia de *quórum*, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había *quórum* legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el *quórum*, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Programa de Evaluación y Primer Programa de Trabajo y Presupuesto para los años 2023 y 2024 correspondientes al descubrimiento Kan-1EXP, asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018, presentados por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

- II.2 Opinión Técnica a la Secretaría de Energía sobre la modificación del término y condición Quinto, inciso b) de las Asignaciones AE-0184-Llave 1, AE-0185-Llave 2, AE-0186-Llave 3, AE-0190-Llave 7 y AE-0191-Llave 8.

El titular de la Unidad Jurídica, presente en la sesión y el Secretario Ejecutivo, hicieron constar que todos los asuntos contenidos en el Orden del Día corresponden a las facultades de este Órgano de Gobierno, de conformidad con la normativa aplicable.

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Programa de Evaluación y Primer Programa de Trabajo y Presupuesto para los años 2023 y 2024 correspondientes al descubrimiento Kan-1EXP, asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018, presentados por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V.**

Para el desahogo de este asunto, cuya ponencia es del Comisionado Salvador Ortuño Arzate, el Secretario Ejecutivo dio la palabra a la ingeniera Jennifer Elliott Cruz, Directora General de Dictámenes de Exploración de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema se desarrollaron en los términos que, en lo procedente, a continuación, se transcriben:

"UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. JENNIFER ELLIOTT CRUZ - Muchas gracias, buenas tardes Comisionados. Como ya vimos, vamos a ver tres temas en una sola presentación, se trata del Programa de Evaluación del descubrimiento Kan, así como su Primer Programa de Trabajo y Presupuesto. Estos están asociados a un Contrato de la ronda 3.1 del operador Wintershall Dea México.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Podemos ver aquí en esta línea del tiempo, que esta solicitud fue presentada el 25 de octubre de 2023, cursó un proceso de prevención, atención a la prevención y hubo ahí algunos puntos que tuvieron que ser solventados con mayor información. De tal manera que, el día de hoy estamos aquí en esta sesión.

Como antecedentes tenemos que esta Área Contractual se localiza frente a las costas del estado de Tabasco, estamos en las cuencas del sureste dentro de la parte de la cuenca salina en la porción marina.

El plan de exploración se aprobó en septiembre de 2019 y la modificación de este plan ocurrió el 26 de mayo, con la intención de replantear un poco la estrategia enfocada a la perforación de los pozos.

El pozo descubridor Kan-1EXP fue perforado en 2022, inició perforación en octubre. De tal manera que, para el 5 de julio de 2023 el operador presentó la notificación del descubrimiento.

Podemos ver aquí, entonces, que el alcance de las actividades propuestas se encuentra en la parte final de la cadena de valor del proceso exploratorio, respecto a la caracterización y delimitación del área y tiene como objetivo evaluar y delimitar el yacimiento mediante la perforación de pozos, represamiento sísmico, estudios geológicos y estudios también de ingeniería de yacimientos.

Podemos ver en el cronograma que las actividades comienzan con el reprocesamiento sísmico de la adquisición que hizo el operador dentro del Área Contractual, esto con la finalidad de incorporar los datos obtenidos de la perforación del pozo descubridor, así como diversos estudios geológicos relacionados realmente al procesado de la información que se obtuvo en el pozo, esto es, análisis químicos de muestras, estudios estratigráficos, análisis de hidrocarburos, estudios geológicos regionales, estudios geológicos de detalle y estudios petrofísicos.

También están proponiendo realizar actividades de modelo estático inicial, como del lado dinámico, estarán aquí también procesando algunos temas de muestras para análisis PVT, modelo geomecánico, control de arenas y, bueno, harán algunas



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

actividades de ingeniería conceptual para el diseño de facilidades para planificar el desarrollo.

Y la actividad principal está dividida en dos escenarios, en el Escenario Base el operador propone perforar un pozo delimitador, el pozo Kan-2DEL que podría tener hasta dos Sidetrack y en el Escenario Incremental propone la perforación de otro pozo adicional a todas las actividades del Escenario Base, digamos que son las que estamos viendo en verde, sería el pozo Kan-3DEL, también con la posibilidad de que tenga dos Sidetracks.

Bueno, como ya vimos, estas actividades, pues, realmente lo que tienen como objetivo evaluar el área relacionada con este descubrimiento, en este mapa podemos ver la posición, el Kan-1EXP está en la parte alta de la estructura que se sitúa por esta zona y de tal manera que el pozo Kan-2DEL, estaría abriéndose hacia la parte baja de la estructura para tratar de identificar los límites y los posibles contactos que están asociados a este descubrimiento y, en su caso, perforarían también el pozo Kan-3DEL con la finalidad de obtener mayor información.

Todas estas actividades si bien se centran en la parte central y más alta de la estructura, finalmente, podrán proporcionar información que sirva para caracterizar toda el área asociada al descubrimiento.

Aquí en esta sección lo que vemos es, justamente, las trayectorias propuestas para la perforación del pozo del Escenario Base, tenemos aquí el pozo Kan-2DEL que tendría una trayectoria vertical, tiene como objetivo geológico, realmente, todo el Mioceno Superior. Por un lado, se pretende confirmar el contacto agua-aceite de una de las unidades estratigráficas que fue identificada a través de un Fladpod y, por otro lado, pues, pretende también caracterizar toda la columna y un poco más de lo que se alcanzó a identificar de, respecto al Mioceno Medio, si fuera posible alcanzarlo en esta posición.

Mientras que el Sidetrack que se propone para el Kan-2DEL, lo que busca es la estrategia que usa este operador de penetrar las formaciones en el sentido perpendicular de lechado de las estructuras, para obtener mejor información respecto al potencial productivo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Y, finalmente, está la trayectoria del Kan-2DEL hacia la parte externa de la estructura, que también tendría un desarrollo más profundo y, justamente, lo que busca es esto, en caso de que no puedan identificarse todas las unidades litoestratigráficas en la trayectoria principal, pues, buscaría abrirse un poco para tratar de cortar el mayor paquete posible.

Estas actividades están asociadas a un programa de inversiones, como vimos está segmentado en dos escenarios. Todas las actividades del Escenario Base suman un total de 131 millones de dólares, donde la principal actividad es la perforación de pozos cerca de alrededor del 80% de la inversión. Mientras que para el Escenario Incremental esta inversión podría alcanzar hasta los 237 millones de dólares, donde, pues, definitivamente, la perforación del pozo sigue siendo la mayor actividad y, justamente, aquí están incluidos también los Sidetracks que están proponiendo.

Respecto al Programa Mínimo de Trabajo, en este Contrato ya se tiene una cantidad de unidades acreditadas por 85,098 unidades de trabajo, siendo que el compromiso del operador es de 85,420. En realidad, es muy poco las unidades de trabajo que les falta acreditar lo que resta del Periodo Inicial de Exploración, sin embargo, ya hay una solicitud para la acreditación de estas unidades y en todo caso las actividades que proponen en este Programa de Evaluación, pues, también podrían ser susceptibles para la acreditación de unidad de trabajo mientras esté vigente un Periodo de Exploración.

Ahora, por otro lado, tenemos el Primer Programa de Trabajo y Presupuesto que incluye las actividades a realizar dentro del primer año contractual y el resto del año que se presentó.

En este caso, tenemos que el cronograma de actividades prácticamente es un espejo de lo que fue presentado para el Plan de Exploración en el periodo comprendido de diciembre de 2023 a diciembre de 2024.

No voy a entrar mucho en detalle, pero simplemente es la representación de las mismas actividades a través de los rubros que plantea el catálogo de conceptos que establece el propio Contrato y los lineamientos de hacienda para la recuperación de costos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En este sentido, esta proporción de las actividades representan un presupuesto de 0.91 millones de dólares para lo que resta de 2023, bueno, en su momento recordemos que este es un Primer Programa de Trabajo y Presupuesto. Y, por otro lado, son 119 millones de dólares para lo que corresponde el ejercicio 2024.

Finalmente, como resultado del análisis, se advierte que tanto el Programa de Evaluación como el Primer Programa de Trabajo y Presupuesto son técnicamente adecuados y servirán de ayuda para acelerar el conocimiento geológico petrolero del subsuelo y capturar el mayor conocimiento del subsuelo para maximizar su valor estratégico, por lo que se somete a su consideración la aprobación de estos programas.

COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. - Muchas gracias Ingeniera Jennifer Elliot Cruz. Comisionado, Héctor Moreira.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- En La página 7, por favor.

Si nosotros vemos aquí lo que se está haciendo, se está perforando el pozo Kan-2DEL y que tiene dos Sidetrack. Y uno de los Sidetrack se convertiría en la parte, digamos, incremental, ¿o no?, ¿o es otro pozo adicional?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Exacto.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, entonces, mi pregunta es nada más con respecto al Kan-2DEL.

Es la primera vez que yo veo 2 Sidetrack, entonces, la pregunta es, ¿qué tan común es esto?

Y la segunda es, a la hora en que lo están haciendo, pues, a mí se me ocurre que pueden decidir no hacer uno de ellos, que tiene la suficiente información con el pozo vertical, entonces, ¿en qué momento se sabe y en qué momento se cambia la denominación?, más bien, vamos a decir.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Sí, es poco común



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Comisionado, de los temas que hemos traído a su aprobación del Órgano de Gobierno, es poco común que hagan dos. Últimamente, se ha estado ya viendo que hacen uno, pero dos sí es poco común. No obstante, en aras de optimizar las operaciones, creo que es una buena idea.

Y respecto de la decisión, justamente, es como lo refería, en el momento que van perforando y van obteniendo la información, el primer Sidetrack que es el que va, digamos, hacia la parte alta de la estructura, ese tiene una característica importante en el sentido de que va a cruzar las formaciones en sentido perpendicular, entonces, da información distinta al pozo vertical, ¿no?, en ese sentido es muy importante esa aparte.

El otro, el Sidetrack que va a la parte baja, ese sí es muy dependiente de los resultados de los primeros dos agujeros, porque puede ser que ya no sea necesario por la información que recogiste previamente, ¿no?, sin embargo, son decisiones que realmente se van tomando en el momento, porque como la plataforma tiene que estar ahí para perforar las tres trayectorias, no puedes demorarte en tomar la decisión, ni siquiera pensemos en semanas, ¿no?, o sea, tiene que ser, prácticamente, operativa, operativamente tienes que tomar la decisión de hacerlo prácticamente de un día al otro.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Y en este diagrama que está aquí, ¿el Kan-3DEL dónde estaría?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Si nos ayudan a hacer un acercamiento en el mapa del lado de la derecha, es el pozo que se encuentra del lado derecho con las letras grises, en la figura rosa está el 1EXP que es el punto negro que es el que ya se perforó, el 2DEL que es el punto verde al norte y el 3DEL es el que está del lado izquierdo hacia allá. No se ve en la sección sísmica, por la trayectoria que tiene esa sección no se podría ver, está en un plano distinto el 3DEL.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Y en este diagrama que nos está mostrando ahorita, vemos que el Kan-1EXP, el Kan-2DEL, el Kan-3DEL, están todos en la región suroeste

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

del área que se está evaluando. La pregunta es, ¿no hay nada en la otra área?, o sea, en la parte noroeste.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INC.
JENNIFER ELLIOTT CRUZ.- Sí, bueno, voy a retroceder un poco en los antecedentes.

Este descubrimiento se trata de una serie de arenas de depósitos turbidíticos amalgamados, de tal manera que su distribución no es homogénea dentro de la estructura, es decir, son como diferentes brazos que se entrelazan y, por lo tanto, no se espera que todos los pozos y todas sus trayectorias corten todos los niveles que fueron descubiertos y, quizás, también pueda haber la posibilidad de que surjan nuevos niveles dentro de estos pozos que se perforen. Eso, por un lado.

Por otro lado, como usted bien menciona, están concentrados en una porción de la estructura que representa la parte más, estructuralmente, estamos en la parte más alta y es la que tiene mayor potencial de contener hidrocarburos, de tal manera que es la zona donde se puede identificar mayor número de miembros, si lo queremos ver como capas con potencial de contenido de hidrocarburos, es donde se puede identificar la mayor cantidad de miembros que podrían ser, tener potencial productor y donde se podría tener también a su vez la mejor información.

Eso no quiere decir que la información no se pueda correlacionar o llevar hacia la parte norte, porque, justamente, lo que se pretende es encontrar los límites físicos o los contactos de agua que a través de las propias configuraciones estructurales se pueden extrapolar hacia la parte norte.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias, Comisionado. ¿Comisionada, Patricia Jiménez?

COMISIONADA, MTRA. MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ OROPEZA.- Sin ningún comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias. ¿Comisionado, Baldemar?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO, DR. BALDEMAR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.- Sin ningún comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias.

COMISIONADO, MTRO. JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLÓRZANO FRAGA.- Yo sí tendría un comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Por favor, adelante.

COMISIONADO, MTRO. JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLÓRZANO FRAGA.- En la página 32 del dictamen, señalan que se envió a la Secretaría de Economía la solicitud de ver si tiene los porcentajes de Contenido Nacional y de capacitación y transferencia de tecnología. Y se está en la espera de la respuesta.

Si estos porcentajes fueran menores a los que se establece, ¿se volvería a revisar todo?, o simplemente corrigiendo estos porcentajes seguir adelante, porque digo, nosotros vamos a votar ahorita y si hubiera este problema que todavía no tenemos claridad, ¿qué pasaría?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERAVISIÓN, ING. JENNIFER ELLIOTT CRUZ.- Bueno, para estos casos, como generalmente se ha operado el proceso, es que la Secretaría de Economía nos dice si tiene información suficiente para emitir una opinión o en su caso hace algún requerimiento al operador, pueden ocurrir las dos opciones o simplemente darnos ya una opinión favorable respecto de la información que ya fue presentada.

En caso de que no hubiera consenso y la Secretaría de Economía determinará emitir una opinión no favorable, actualmente nuestros lineamientos ya prevén una modalidad para tener actualizaciones de los programas de Contenido Nacional y de capacitación y transferencia de tecnología, que se deslindan un poco de la modificación de los planes o Programas de Evaluación en este caso, pero que, sin embargo, pues, nos da la flexibilidad para poder ordenar estos programas asociados.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO, MTR. JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLÓRZANO FRAGA.- Y que de esta manera no estaríamos retrasando más el dictamen, ¿no?, es decir, esperemos que no sea ese el caso, pero en el caso de que fuera, pues, siendo que él corrige su porcentajes y este dictamen siguiera en los términos.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERAVISIÓN, INC. JENNIFER ELLIOTT CRUZ.- Así es.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias. Comisionado, Salvador Ortuño.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE.- Gracias, sí Presidente, bueno, continuando con los comentarios ya hechos y lo mencionado por el Doctor Moreira, vemos aquí en esta lámina el espesor objetivo de la unidad del Mioceno Superior, vemos que es relativamente exiguo ese espesor, sin embargo, ahí, bueno, están localizando el hecho de importancia hacia la parte superior y del lado derecho, es decir, lo que correspondería al pozo 3DEL, ya caería, vamos a decir, en la parte más baja de la estructura. Y tomando en cuenta que el nivel o el límite de la presencia del agua, probablemente, eso incida en que el tercer pozo se tenga que tomar con mucha precaución, ¿es así, de acuerdo a la información del operador?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERAVISIÓN, INC. JENNIFER ELLIOTT CRUZ.- Así es Doctor, incluso por eso es que se presenta como un escenario que podría no llevarse a cabo, porque, justamente, a raíz de la información que se obtenga del pozo delimitador, se tomará la determinación de si es viable e incluso necesario perforar otro pozo.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE.- Perfecto. Por otro lado, también parece que es muy sólido el estudio, el análisis que están haciendo, tienen el pozo exploratorio que salió exitoso y tienen dos pozos delimitadores y, por otro lado, una buena cantidad de actividad, de actividades que corresponden al procesamiento sísmico y veo que van con mucho detalle de acuerdo al dictamen técnico, los estudios geológicos, igualmente, incluso sedimentología, estratigrafía y demás, para delimitar, precisamente, los aspectos de los cuerpos sedimentarios que son más propicios a buenas capacidades en cuanto a la petrofísica.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Y, finalmente, los estudios de ingeniería de yacimientos con el pozo ya perforado y luego los que vendrían creo que están delimitando bastante bien, precisamente, o haciendo un estudio acucioso de este proyecto. Entonces, se ve sólido, ese es el comentario. Gracias Ingeniera, gracias Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Sí, muchas gracias.

Bien, aquí en esta lámina que estamos viendo hay dos áreas, una mínima y una amplia, que creo que son, aproximadamente, creo 4,000 Km², que sería de la concesión completa. En este programa de lo que resta del 2024, la están circunscribiendo a este otro polígono interior que es el que, pues, con buen ojo el Comisionado Moreira, ve que se localizan los pozos hacia un extremo. Lo que pasa es que estamos acostumbrados a ver una superficie más o menos regular, entonces, hacen un pozo al frente, al centro y después se van extendiendo hacia los extremos y eso es irregular y se ve que se concentran por las causas que ya describieron en esta zona. Bien, esto es 2024.

Y después ellos tienen todo el resto de la concesión, durante todo el tiempo que dura la concesión, para ir haciendo otras inversiones más adelante, según lo que vayan entendiendo.

Aquí tendré una pregunta, se está autorizando una cantidad menor en el correspondiente 2023, naturalmente que esto fue presentado con anterioridad esta solicitud, entonces, no hay inconveniente que en este febrero del 2024, se esté autorizando estos 0.9 millones de dólares ejercidos en la última parte del año pasado, ¿es así?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERAVISIÓN, INC. JENNIFER ELLIOTT CRUZ.- Así es Comisionado, los Contratos con recuperación de costos prevén que, justamente, estos, los planes y programas se presentan con la opción de tener, de no interrumpir las actividades y, entonces, capturan las actividades de un año y para que se empate con los ejercicios fiscales conforme a los que aprueba la Comisión los Programas de Trabajo y Presupuesto, permite que concluyan ese año. Entonces, el Primer Programa de Trabajo típicamente puede abarcar un poquito más, incluso desde antes de la aprobación del plan o



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

programa del que se trate, justamente, para no entorpecer la continuidad de las actividades.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muy bien Ingeniera, muchas gracias.

Secretario técnico, al no haber mayores observaciones al respecto, por favor, someta a consideración del Órgano los acuerdos correspondientes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. GUILLERMO ALBERTO LASTRA ORTIZ.- En este caso daré lectura a tres acuerdos.

El primer acuerdo, con relación al Programa de Evaluación.

Y con fundamento en los Artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos; y 13, fracción XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se aprueba el Programa de Evaluación presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al descubrimiento Kan-1EXP, asociado al Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo. Y si su voto es a favor, agradeceré manifestarlo levantando su mano"

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.04.01/2024

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Evaluación presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al descubrimiento Kan-1EXP, asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

ACUERDO CNH.04.01/2024

Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Reguladores Coordinados en Materia Energética; 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de Evaluación presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., correspondiente al descubrimiento Kan-1EXP, asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

"SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. GUILLERMO ALBERTO LASTRA ORTIZ.- Segundo acuerdo, con relación al Primer Programa de Trabajo.

Y con fundamento en los Artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; y 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se aprueba el Primer Programa de Trabajo para los años 2023 y 2024, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Programa de Evaluación derivado del descubrimiento del pozo Kan-1EXP, asociado al Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo. Y si su voto es a favor, agradeceré manifestarlo levantando su mano."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.04.02/2024

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo para los años 2023 y 2024 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Programa de Evaluación derivado del descubrimiento del pozo Kan-1EXP asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

ACUERDO CNH.04.02/2024

Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII, y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Primer Programa de Trabajo para los años 2023 y 2024 presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Programa de Evaluación derivado del descubrimiento del pozo Kan-1EXP asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

"SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. GUILLERMO ALBERTO LASTRA ORTIZ.- Tercer y último acuerdo de este asunto, con relación al Presupuesto.

Con fundamento en las disposiciones previamente citadas, para el Programa de Trabajo, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Primer Programa de Trabajo para los años 2023 y 2024, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. respecto del Programa de Evaluación correspondiente al descubrimiento del pozo Kan-1EXP, asociado al Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo. Y si su voto es a favor, agradeceré manifestarlo levantando su mano. Gracias.

Una vez votado el Acuerdo, el Comisionado Héctor Moreira Rodríguez solicitó la palabra.

COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Perdón, ya está votado, pero adelante con tu comentario, por favor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- En realidad estamos aprobando un programa que es el último mes de 2023 y todo el 2024, o sea, no es para los años 23 y 24, es solo para los años diciembre 23 y todo el 24, no sé si quede automático y no haya que decirlo, pero no más para que quede claro que estamos hablando de 13 meses nada más, pero, bueno.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Pero es que en realidad el Programa de Evaluación no existió antes.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entiendo, entiendo que no hay, el resto del 23 no existe, pero más en el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

sentido de que quede claro que estamos aprobando de diciembre 23 hasta 24. Si no es necesario, aquí el abogado nos dice que está bien no tengo cuestión.

COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.-
Muchas gracias. Adelante, por favor, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. GUILLERMO ALBERTO LASTRA
ORTIZ.- En ese caso, habiendo levantado todos sus manos, se
registra la votación y el acuerdo queda aprobado por
unanimidad."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad,
adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.04.03/2024

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Primer Programa de Trabajo para los años 2023 y 2024, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Programa de Evaluación correspondiente al descubrimiento del pozo Kan-1EXP, asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

ACUERDO CNH.04.03/2024

Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII, y 38, fracciones, I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 31, fracciones VI y XII, de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Presupuesto asociado al Primer Programa de Trabajo para los años 2023 y 2024, presentado por Wintershall Dea México, S. de R.L. de C.V., respecto del Programa de Evaluación correspondiente al descubrimiento del pozo Kan-1EXP, asociado al contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.2 Opinión Técnica a la Secretaría de Energía sobre la modificación del término y condición Quinto, inciso b) de las Asignaciones AE-0184-Llave 1, AE-0185-Llave 2, AE-0186-Llave 3, AE-0190-Llave 7 y AE-0191-Llave 8.

Para el desahogo de este asunto, cuya ponencia es del Comisionado Presidente, el Secretario Ejecutivo dió la palabra a la ingeniera Jennifer Elliott Cruz, Directora General de Dictámenes de Exploración de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema se desarrollaron en los términos que, en lo procedente, a continuación, se transcriben:

"UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. JENNIFER ELLIOTT CRUZ. - Muchas gracias.

Como vemos aquí en esa lámina, vamos a hablar un poco de la Opinión Técnica para la modificación del término y condición Quinto, inciso b), esto es relativo a los periodos de exploración para cinco asignaciones.

Esta solicitud se presentó en noviembre de 2023, hubo una solicitud por parte de esta Comisión para ampliar la exposición de motivos para sustentar esta modificación y, finalmente, pues, estamos presentando el día de hoy esta opinión para su votación.

Como antecedentes tenemos que estas cinco asignaciones se encuentran principalmente distribuidas a lo largo del estado de Veracruz y una proporción de ellas se encuentra también sobre el estado de Oaxaca. Tenemos también que esas asignaciones fueron de las últimas que fueron otorgadas a Petróleos Mexicanos, esto fue el 29 de marzo de 2021 con un Periodo Inicial de Exploración de hasta 3 años. Los planes de exploración correspondientes a esas asignaciones fueron aprobados entre enero y febrero de 2022.

Estamos hablando de un área geográfica bastante amplia, son más de 4,000 Km² que tienen, cobran relevancia porque fueron asignaciones que fueron otorgadas a partir de los resultados del descubrimiento en el campo Ixachi.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Esa solicitud de opinión viene acompañada de una asesoría técnica. La solicitud de opinión es respecto al término y condición Quinto, inciso b), de los cinco títulos de asignación, que tiene como objeto modificar la vigencia de los periodos, es decir, vemos aquí en la tabla una propuesta en donde se presenta cómo está actualmente el título de asignación, viene un Periodo Inicial de Exploración por 3 años, un Periodo Adicional de 2 años y un Segundo Periodo Adicional de Exploración por otros 2 años.

La propuesta que nos hace en esta ocasión la Secretaría de Energía es fusionar el Periodo Inicial de Exploración y el Primer Periodo Adicional, es decir, en un solo periodo de 5 años y dejar únicamente un Periodo Adicional de Exploración por otros 2 años, de tal manera que en el balance del tiempo se trata de los mismos 7 años para llevar a cabo actividades de exploración, pero esto a raíz de una dificultad que presenta el operador, dado que sus expectativas no fueron o no resultaron como lo tenía esperado cuando se otorgaron estas asignaciones.

La finalidad realmente de hacer estos cambios, pues, es que el operador está en posibilidad de cumplir con el compromiso mínimo de trabajo que establecen las asignaciones respecto a la perforación y terminación de un pozo exploratorio.

Estas dificultades que está solventando el operador realmente se ven reflejadas, principalmente, en los recursos prospectivos que está evaluando. Es decir, a raíz de los resultados del campo Ixachi, el operador tuvo un análisis, visualizó recursos respectivos del orden de 650 millones de barriles de petróleo crudo equivalente asociado a 11 prospectos, de tal manera que se otorgaban las asignaciones conforme a la Ley de Hidrocarburos. Y, actualmente, ya después de haber realizado adquisición y procesado de información sísmica, diversos estudios regionales de plays y de evaluación y selección de prospectos, pues, se enfrenta con la situación de que los recursos prospectivos estimados en 2021 han disminuido drásticamente, de tal manera que los recursos asociados a estas asignaciones está del orden del 144 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, asociado ya, únicamente, a 9 prospectos, es decir, ya 2 de ellos de los 11 que se tenían visualizados originalmente, ya se descartaron como perforables, con la complejidad de que se trata de prospectos donde el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

hidrocarburo esperado es gas, lo cual dificulta un poco más la situación.

De tal manera que la propuesta de la Secretaría de fusionar los periodos inicial y Primer Periodo Adicional en uno solo, se presenta con la finalidad de que el operador pueda presentar un plan estratégico para el desarrollo de yacimientos de gas a través de un modelo tipo clúster.

En ese sentido, pues, consideramos que es una propuesta adecuada a las circunstancias, pero se tiene una serie de recomendaciones en el sentido de que el operador debe de evaluar incrementar las actividades, dado que los prospectos exploratorios que se tienen documentado al tener baja materialidad y, como sabemos, la actividad exploratoria implica un riesgo en donde, realmente, a pesar de que el operador de Petróleos Mexicanos tiene muy buena tasa de éxito en la perforación, pues, es necesario tomar en cuenta que es muy probable que no todos los pozos tengan un buen resultado. En tal sentido, entre más actividad de perforación se lleve a cabo, pues, será más fácil desarrollar este modelo de tipo clúster para el desarrollo de campos de gas.

Por otro lado, pues, también se recomienda que, dentro de su revaluación, justamente evalúe que estos tengan una distribución geográfica adecuada para que, al tratarse de asignaciones tan grandes, pues, puedan tener la mejor disposición posible.

Y, bueno, finalmente, que la Secretaría considere que la modificación del CMT de estos cinco títulos, pues, esté orientada también a favorecer esto, al fomento de la actividad de las actividades de exploración y a un esquema de desarrollo en conjunto, dentro de los resultados que se vayan obteniendo.

Por otro lado, voy a tocar el tema de la asesoría técnica relacionada con esta modificación que realmente consiste en homologar la redacción de los términos y condiciones que hacen referencia a este segundo Periodo de Exploración, que en caso de que la Secretaría de Energía determine que se modifique y se fusione en uno solo, pues, tendrían que armonizarse con los demás términos y condiciones para que todo el título se mantenga consistente.

Y como conclusiones tenemos que, efectivamente, el operador ha sido diligente en realizar actividades de exploración, ha



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

documentado cuáles son los resultados que ha obtenido y la necesidad de replantear esa estrategia de exploración. Se fundamenta en la necesidad de seguir incrementando la posibilidad de la incorporación de reservas, esto acorde a nuestra ley de órganos reguladores coordinados y, bueno, a través de esas actividades, pues, el estado seguirá teniendo el beneficio de tener ingresos mensuales por las áreas de asignación, por lo cual, es considerado buena estrategia que las mantenga otorgadas a Petróleos Mexicanos y, con esto, también el operador podrá tener opciones para alcanzar la meta del plan de negocios, donde se espera la incorporación de reservas 3P mayor o igual a 950 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Y, finalmente, en caso de que la Secretaría de Energía determine modificar esos títulos de Asignación, pues, la solicitud por parte de esta Comisión es que el operador presente la modificación de los planes para los años que restarían de este nuevo Periodo Inicial de Exploración.

Con esto vemos que se construye el contenido de la opinión que se somete a su consideración, para que ustedes tengan a bien tomar las determinaciones que consideren.

COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. - Gracias de nuevo, Ingeniera Elliot. Por favor, Comisionado.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ. - En la página 5, por favor.

Es un área sumamente interesante, es muy buenas noticias, el número importante que yo veo ahí 144 millones de barriles de petróleo equivalente. O sea, México produce, qué les parece a ustedes 4,000 millones de pies cúbicos de gas que equivalen a 800,000 barriles de petróleo equivalente. Entonces, lo que ustedes están poniendo ahí es una reserva que equivale al consumo nacional de 7 meses. Es muy importante para la nación, es muy importante por la cantidad gas de que estamos hablando, expresado en petróleo equivalente, pero a mí me nacen dos dudas, hablan de dos cosas que yo no conozco y me gustaría tener más información. Hablan de un plan estratégico de gas, yo no lo conozco, me gustaría mucho si lo pudieran compartir. Y la otra cosa, se está hablando aquí del esquema de desarrollo conjunto, entonces, no sé si están hablando de un plan diferente o quiere decir que estas cinco asignaciones se van a manejar de manera



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

conjunta o de manera interconectada, etcétera. Entonces, ahí hay dos datos que me gustaría tener más información, ¿en qué consiste la estrategia de desarrollo conjunto?, ¿es de infraestructura o es de producción?, y la otra es el plan estratégico de gas.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Lo del plan estratégico de gas es una mención que hace la Secretaría de Energía como información que le provee Petróleos Mexicanos, que es una estrategia que están empezando a construir para el futuro, para hacer un plan estratégico de gas, entonces, no tenemos mayor información al respecto, es simplemente un elemento que aporta la Secretaría Energía y está en función de los hidrocarburos, como decía la Ingeniera, que se han ido encontrando en esa región, ¿no?, está al encontrar, como de alguna forma también era un tanto previsible al encontrar gas, pues, entonces, esto impulsa que la empresa empieza a pensar en un plan de qué hacer con esas zonas que tienen gas. Y va de la mano con esta modalidad de pensar en el desarrollo conjunto. Y a lo que se refiere el operador es a que, estos posibles descubrimientos de estos campos que se puedan descubrir no son grandes campos como Ixachi, sino son más pequeños o serían más pequeños, ¿no?, dada la expectativa de lo que ya se encontró. Y, entonces, por sí solo a lo mejor el propio campo no le alcanza la materialidad para ser económicamente viable el desarrollo. Entonces, perforar varios de estos campos pequeños, digamos, y conjuntarlos para hacer infraestructura compartida, puede hacer que tengan una mejor viabilidad económica. Ese es el concepto de desarrollo conjunto que está planteando aquí Petróleos Mexicanos.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pues es una muy buena noticia, pero también el trabajo es muy grande. O sea, México consume alrededor de 11,000 millones de pies cúbicos de gas diarios y solamente producimos 4, o sea, nada más el 40%, necesitamos más proyectos como este para trabajar más por la autosuficiencia energética en gas, en petróleo sí tenemos autosuficiencia. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. -
Gracias, Comisionado. Por favor, Comisionada Patricia.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADA, MTRA. MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ OROPEZA. - Me sumo al comentario del Comisionado Moreira y también les agradezco su explicación que es muy amplia y, sí, requerimos de mayor esfuerzo en este tipo de trabajo y este tipo de proyecto. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias. Comisionado, Baldemar Hernández

COMISIONADO, DR. BALDEMAR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ. - Igualmente me sumo a esa preocupación, considero que se debe tener mucho cuidado sobre el proceso y seguimiento de este proyecto, para que se pueda lograr realmente los objetivos de valor máximo que significa para el beneficio de la nación.

COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. - Muchas gracias. Comisionado, Alfonso Solórzano.

COMISIONADO, MTRO. JOSÉ ALFONSO PASCUAL SOLÓRZANO FRAGA.- Igual, da gusto que haya cuestiones de cómo aumentar nuestras reservas de gas, que es como bien dijo el Comisionado Moreira, pues, estamos en un déficit de más del 50% y ojalá como él dice, llegaran más proyectos como este. Sería mi comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. - Gracias. Adelante, Comisionado, Ortuño.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE. - Bueno, continuando en la incidencia de las ideas planteadas. Precisamente, el operador desde hace muchos años tenía instrumentado un programa estratégico de gas que tenía una serie de actividades bien planeadas, llegó a buenos resultados, por diferentes situaciones de tipo administrativo, técnico, probablemente, ha disminuido la actividad. Sin embargo, ya viendo la Cuenca de Veracruz, la Cuenca de Veracruz tiene de acuerdo a la sísmica, tiene un depocentro importante que se alinea de noroeste a sureste y que conlleva profundidades de 13,000 metros en las partes más profundas, lo cual suscita y a partir de modelos, que hay buenas posibilidades para ventana de generación de aceite y sobre todo de gas. Ahora, la Cuenca de Veracruz tiene en el escenario, vamos a decir, horizontal, geográfico, tiene dos objetivos fundamentales, la serie sedimentaria de la Cuenca de Veracruz y, por otro lado, toda la serie Mesozoica que está incrustada del lado occidental, entonces,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ahí tiene dos. Y desde el punto de vista vertical, pues, tiene toda la estratigrafía de la cuenca y tiene los alóctonos y los autóctonos y considero que es una muy buena área nueva que puede llegar a complementar precisamente la extracción de gas y, obviamente, lo que ya han hecho, con los 7 años que proseguiría, yo creo que pueden encontrar muy buenos resultados y no olvidemos que estas actividades exploratorias, pues, llevan tiempo, pero, finalmente, son muy importantes.

Por otro lado, una pregunta, ¿cuáles fueron las actividades realizadas antes, en la primera etapa?, ¿y cómo esas actividades dieron lugar a que el operador estimara una disminución de tal importancia del 78%?, precisamente, en la estimación de los recursos prospectivos.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.- Hay una, ahorita que nos ayude más Jennifer, pero hay una de las actividades que yo quisiera destacar mucho. Una vez que se dio el descubrimiento de Ixachi, una de las tantas cosas que ocurrieron fue, entonces, replantear la prospectividad de esa zona y una de las acciones que tomó Petróleos Mexicanos fue hacer levantamientos tridimensionales sísmológicos, y no solo eso, sino otros bidimensionales regionales, para conectarlo con toda la estratigrafía de la parte sur de la Cuenca de Veracruz. Entonces, tienen información prácticamente nueva, por decirlo de alguna manera, que están reprocesando y están empezando a refinar sus modelos y, por supuesto, las expectativas en cuanto a recursos que, en este caso, a lo mejor no es tan bueno, porque, pues, lleva a un decremento en la expectativa de qué tan grandes serán esos esos prospectos. Sin embargo, pues, es mejor tener mayor información que permita tomar decisiones más precisas, pero, Jennifer, ¿qué más?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. JENNIFER ELLIOTT CRUZ.- Justamente, bueno, a partir de esta información sísmica adquirida y procesada también, bueno, lo va a relacionar con el tamaño de estas asignaciones, si vemos en el mapa son asignaciones un poco más grandes respecto de lo que hemos visto en otras asignaciones y, justamente, tienen la finalidad de que se hicieran estudios regionales, porque los estudios regionales que existían eran bastante antiguos, porque



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

era un área que durante muchos años Pemex le restó un poco de interés y, entonces, a raíz de los recientes resultados, se reactivan estos proyectos y lo que se busca es esto, tener estudios regionales y, posteriormente, también se hicieron estudios de identificación, evaluación y selección de prospectos, donde, pues, lamentablemente, nuevamente disminuye la expectativa a nivel prospecto individual, pero que en conjunto sigue teniendo un gran atractivo para el desarrollo de esta zona.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE. - De acuerdo. Y, por otro lado, mencionando los 7 años que seguirían, qué actividades, específicamente, si las establece el operador, seguramente sí, ¿cómo se fortalecería la cartera de oportunidades?, precisamente, de Pemex para esta área y, por otro lado, bueno, eso, eso nada más, particularmente.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERAVISIÓN, ING. JENNIFER ELLIOTT CRUZ.- En realidad la solicitud lo que propone el operador es aterrizar la perforación de un prospecto exploratorio en cada asignación, sin mayor detalle. No confirma o descarta los prospectos que tiene al día de hoy documentadas en los planes de exploración que fueron aprobados por la Comisión. Sin embargo, este detalle o esta información la estaríamos viendo en la modificación de los planes que estamos pidiéndole a la Secretaría, que en caso de que determine modificar las asignaciones, le sean requeridos al operador petrolero para tener actualizadas las actividades que estaría desarrollando en los años subsecuentes.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE. - De acuerdo, yo creo que este plan exploratorio da para dar buenos resultados al final de estas actividades, porque, finalmente, creo que la expectativa del área, de esta parte sur es, precisamente, por sus características de historia geológica, gas y aceite, hacia la parte occidental.

Gracias, Ingeniera Elliott y Maestro Hernández. Gracias Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. - Muchas gracias. Sí, adelante, por favor, Héctor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ. - Una pregunta muy rápida. Uno de los, digamos, éxitos más grandes de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

este sexenio ha sido Ixachi, ¿se alcanza a ver Ixachi ahí?, ¿o todavía está más hacia la derecha?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ. - No, sí se alcanza a ver, más o menos a la altura de la asignación que está marcada con el número 3, pero hacia el mar, digamos, más o menos en esa región es donde está Ixachi.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ. - Ah, no, pues, qué padre, qué bueno.

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ. - Y es, justamente, por el concepto geológico que se encontró ahí, que como bien dice el Doctor Ortuño, se estima que todo eso esté a lo largo de ese borde de lo que marca geográficamente la frontera entre Veracruz y Oaxaca, más o menos.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE.- Si me permiten, en el sentido este-oeste está el alto de anegada a los Tuxtlas y, por otro lado, la Sierra, o sea, la delimitación de la cuenca en ese alargamiento noreste-sureste que es importante.

Y, bueno esperaríamos, entonces, gas y aceite, sería una expectativa que esperemos que sea luminosa para el futuro. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Sí, la magnitud de este yacimiento, potencial de este yacimiento, vale la pena todo el tiempo de análisis que sea necesario.

En otras palabras, lo que el operador está solicitando y estamos, en todo caso, autorizando, es en pre autorizar el primer periodo de ampliación, ¿y a qué se debe que el operador lo solicite de una vez?, pues, a que ha hecho descubrimientos que son favorables, que van en términos optimistas y, derivado de ello, dice, de una vez autoríceme los 5 años porque no es que los pueda yo necesitar más adelante, sino que ya estoy viendo que los voy a necesitar por la magnitud del yacimiento.

Y en el caso de la inquietud, también a mí me surgió la inquietud sobre esta plan estratégico de gas que están desarrollando por parte del operador PEP y, pues, yo lo que me imagino es que, si



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

están previendo estas cantidades de gas, pues, es justo después qué hacer con el gas, no sé a lo mejor otra, se requiera otra criogénica o algún tipo de procesadora de química sobre el gas, para poder aprovecharlo una vez que ya lo tengan, ¿no?, pensando en la magnitud de la infraestructura que tienen actualmente, porque en esta zona no tenemos gran infraestructura, prácticamente, no tenemos infraestructura, ¿no?, Tierra Blanca y esa zona no es una zona petrolera donde haya grandes instalaciones y, seguramente, lo que están pensando ellos en prever, que se requiere después para el aprovechamiento integral.

Muy bien, dicho esto, si no hay más observación. Sí, adelante, por favor, claro.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ. - Otra más, ya que estamos en esto. ¿Tenemos la composición del gas?, ¿se trata de gas seco o de gas húmedo?

UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN, MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ. - Como estamos en la fase todavía prospectiva, por los descubrimientos que tienen hacia la parte central de la Cuenca de Veracruz, ahí predomina el gas seco, sin embargo, en los descubrimientos que se han tenido hacia el frente tectónico sepultado, ha resultado en gas húmedo, bueno, en gas y condensado. Entonces, creo que tiene, afortunadamente, hay de todo.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ. - Porque eso es un poquito el seguimiento de la pregunta aquí del Comisionado Presidente, si es gas húmedo, nos va a dar insumos para la industria petroquímica, podemos ahí tener un centro procesador de gas y una industria petroquímica.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE. - Así es.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. - Ojalá, sería óptimo.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ. - Ojalá, ojalá.

COMISIONADO PRESIDENTE, L.E. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. - Muy bien. Continuamos atentos a esto y, por supuesto, creo que estamos listos para votar la consulta a la Secretaría de Energía. Adelante, por favor, con el acuerdo, Secretario.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. GUILLERMO ALBERTO LASTRA
ORTIZ.- Procedo a dar lectura.

Con fundamento en los Artículos 22, fracciones I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 6, de la Ley de Hidrocarburos; y 13, fracción II, inciso b), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite Opinión Técnica a la Secretaría de Energía sobre la modificación del término y condición Quinto, inciso b), de las Asignaciones AE-0184-Llave 1, AE-0185-Llave 2, AE-0186-Llave 3, AE-0190-Llave 7 y AE-0191-Llave 8, en los términos del documento presentado.

Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo. Y si su voto es a favor, agradeceré manifestarlo levantando su mano."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.04.04/2024

Con fundamento en los artículos 22, fracciones, I, III y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 6, de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió Opinión Técnica a la Secretaría de Energía sobre la modificación del término y condición Quinto, inciso b) de las Asignaciones AE-0184-Llave 1, AE-0185-Llave 2, AE-0186-Llave 3, AE-0190-Llave 7 y AE-0191-Llave 8, en los términos del documento presentado.

"COMISIONADO PRESIDENTE, LE. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA -
Muchas gracias, Secretario.

Y el día de hoy, antes de clausurar esta sesión, destaco que han sido autorizados un total de 237.39 millones de dólares en inversión en nuestro país para actividades relacionadas con los hidrocarburos en los próximos años."



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:51 horas del día 6 de febrero de 2024, el Comisionado Presidente dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por el Secretario Ejecutivo.

Agustín Díaz Lastra
Comisionado Presidente

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Salvador Ortuño Arzate
Comisionado

Baldemar Hernández Márquez
Comisionado

José Alfonso Pascual
Solórzano Fraga
Comisionado

Martha Patricia Jiménez Oropeza
Comisionada

Guillermo Alberto Lastra Ortiz
Secretario Ejecutivo